Asociación Folclórica Santiago de las A...

Aguazul, marzo 5 del año 2024

Señores:
Secretaría de Educación y Cultura
Alcaldía de Aguazul
La ciudad

ALCALDÍA DE AGUAZUL
SEC. EDUCACIÓN Y CULTURA
05 MAR 2024
RECIBIDO POR:
HORA: 10:15 AM
RADICADO N°: FOLIOS: 12

REF.: Cotización de prestación de servicios

Cordial saludo,

A través del presente documento me permito presentar cotización de acuerdo con las condiciones de su invitación, como se describe a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de mínimo 16 CH; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); (4) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; dos (2) bajos dobles o 4 sencillos, amplificador de bajo; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales (arpa, cuatro y bandola), bases para micrófono; Iluminación del escenario: Dos (2) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Una (1) truss aluminio de 40x40, 2,5 mts con dos (2) base truss 40x40. Kit de cables para energía eléctrica y para señal de audio.	Día	3	$4.100.000	$12.300.000	Excluido	$12.300.000
2	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Día	1	$1.800.000	$1.800.000	Excluido	$1.800.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	1	$1.200.000	$1.200.000	Excluido	$1.200.000
4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	2	$3.000.000	$6.000.000	Excluido	$6.000.000
5	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Presentación	2	$4.550.000	$9.100.000	Excluido	$9.100.000
6	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presentación	1	$1.500.000	$1.500.000	Excluido	$1.500.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

7	Agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acredite haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes interpretando en vivo los instrumentos musicales y las canciones más representativas del género musical durante mínimo una (1) hora en tarima.	Presen-tación	1	$4.300.000	$4.300.000	Excluido	$4.300.000
	Total						$36.200.000

El valor total de la cotización es de: Treinta y seis millones doscientos mil pesos m/cte.

Atentamente,

Mayerly Cloded Dimas Plazas
C.C. No. 33.645.167 de Aguazul
Rep. Legal Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas - NIT. 844.003.995-9

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 18:50:44
Recibo No. S000800601, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNc8KWJkB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
Sigla : ASOFOLSA
Nit : 844003995-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501265
Fecha de inscripción: 14 de noviembre de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 NO 11 - 12 - Brr villa laguito
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : asofolsa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112626346
Teléfono comercial 2 : 3214915370
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 NO 11 - 12 - Brr villa laguito
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : asofolsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112626346
Teléfono notificación 2 : 3214915370
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2002 de la Aguazul de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2002, con el No. 3260 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS, Sigla ASOFOLSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 06 de noviembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2008, con el No. 7935 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 8 del 06 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2011, con el No. 10281 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 09 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018, con el No. 19592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS INTEGRAL (NOMBRE, OBJETO SOCIAL, ORGANOS DE ADMINISTRACION)

Por Acta No. 06 del 06 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2018, con el No. 19712 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 12)

Por Acta No. 1 del 07 de enero de 2021 de la Junta Directiva Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 21996 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 07 de enero de 2021 de la Junta Directiva Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 21996 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(PATRIMONIO, ORGANOS DE ADMINISTRACION ASAMBLEA ASOCIADOS-JUNTA DIRECTIVA,FACULTADES DE CADA ORGANO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: Desarrollar procesos de formación artística y cultural del folclor Colombiano, así como la organización y ejecución de eventos, festivales y encuentros de todo tipo a nivel nacional. Objetivos específicos: 1. Realizar procesos de formación artística, cultural y folclórica de las diferentes regiones de Colombia y ritmos internacionales: Música, danza, canto, artes escénicas, pintura, escultura, y en general las bellas artes. 2. Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones culturales y artísticas de acuerdo con los presentes estatutos. 3. Gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos enfocados a la cultura, el folclor y el desarrollo cultural a nivel regional, nacional e internacional. 4. Diseño y confección de trajes típicos (y sus accesorios o complementos) para danza, canto, interpretación de instrumentos musicales, artes escénicas, comparsas, festivales de teatro y batucadas. 5. Suministro y dotación de trajes típicos folclóricos (incluidos, los accesorios y complementos) e instrumentos musicales y sus accesorios. 6. Diseño y producción de carrozas y comparsas con temáticas definidas. 7. Alquiler de sistemas de sonido móvil para eventos, mediante el uso de vehículos, plantas eléctricas y decoración temática. 8. Promover la práctica musical y dancística, como un medio que promueva en la juventud la necesidad de conservar y difundir el folclor, la cultura y el arte. 9. Concertar y realizar programas de difusión y enseñanza del folclor a las entidades educativas y culturales que así lo requieran. 10. Efectuar intercambios de conocimientos a través de encuentros y talleres, con otras entidades culturales de las diferentes regiones de Colombia. 11. Investigación artística y musical del folclor nacional. 12. Difundir el folclor nacional en presentaciones, festivales y diferentes eventos, giras nacionales e internacionales. 13. Integrar en torno a la cultura llanera propendiendo por la igualdad en cuanto a la raza, la diferencia de edad, géneros sexuales, creencias religiosas y posturas políticas. 14. Organización y ejecución de eventos, festivales, festivales de música llanera, festivales de música campesina, festivales tradicionales de cualquier región de Colombia y del mundo, conciertos, talleres, tertulias, ceremonias, ferias, fiestas, reinados, encuentros de bandas musicales, encuentros de danzas, encuentros y/o ferias de teatro, ferias y/o exposiciones gastronómicos, ferias y/o exposiciones artesanales, coleos, vaquería, jaripeo, cabalgatas, lazo criollo, floreo de la soga, joroperas, juegos tradicionales campesinos, concursos y/o exposiciones de pintura, eventos con temática de navidad y/o fin de año, eventos o congregaciones de carácter religioso, eventos para fomentar las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales de

las regiones y a nivel nacional. Incluye el juzgamiento con personal calificado en las destrezas o aptitudes artísticas, dancísticas, musicales y demás cualidades que se evalúan en los eventos tipo concurso, competición o encuentro. 15. Organización de eventos que promueven el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta. 16. Producción técnica de eventos y/o operación logística de eventos: Alquiler de sistemas de sonido e iluminación profesional móviles y fijos, plantas eléctricas, estructura para sonido e iluminación profesional, medios audiovisuales: Pantallas led, circuito cerrado de tv, transmisiones vía online o streaming, internet para carga y descarga de datos, tarimas y sobretarimas, casetas, carpas, hangares, pisos para eventos, baños portátiles, sets decorativos y/o temáticos, kits de aseo, kits de bioseguridad, puntos de hidratación, puntos de suministro de café, sillas, mesas, manteles, incentivos de todo tipo para concursos y/o participantes de los eventos. Manejo logístico de evento: Personal de logística, personal de seguridad, radios de comunicación, vallas para separación y organización de espacios y palcos, boletería y/o manillas para control de asistentes; gestión de ambulancias y personal para atención de emergencias de acuerdo con planes de contingencia. 17. Diseño, planeación, gestión, administración y ejecución de planes de contingencia para eventos. 18. Capacitaciones en planes de contingencia, gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias y desastres. 19. Gestión ante entidades para el aval en la realización de eventos. 20. Gestión y/o prestación de servicio de hospedaje y alojamiento en hoteles, centros vacacionales, zonas de camping. 21. Gestión y/o prestación de servicio de alimentación y refrigerios (catering para eventos), agua en diferentes presentaciones y bastimentos típicos. 22. Gestión y/o prestación de servicio de transporte de pasajeros vía aérea, terrestre y fluvial, a nivel corporativo, institucional, privado o particular en el marco de los eventos que promueva o ejecute la asociación. 23. Representación de artistas, promoción y divulgación de producciones audiovisuales, musicales y/o de las artes escénicas. Entrega de premios, reconocimientos, estímulos y/o incentivos a personalidades destacadas en las áreas del folclor, la economía, el deporte y las bellas artes. 24. Producción musical. 25. Producción de películas cinematográficas, videos, spots, programas, anuncios y comerciales para televisión, medios de comunicación, redes sociales, medios digitales, páginas web y dispositivos multimedia. Este servicio incluye el registro fílmico y fotográfico, la edición y posproducción del material audiovisual. 26. Organización de eventos de carácter deportivo y recreativo: Campeonatos, concursos, encuentros, carreras, maratones, válidas, caminatas, avistamiento de fauna y flora. 27. Actividades recreativas para todo tipo de público: Recreación dirigida, cuentería, jornadas de zumba, baile dirigido, creación de manualidades, arte recreativo con pinturas en tela y/o en materiales, y/o pintucaritas, arte recreativo en diferentes materiales (foami, globoflexia, origami, etc), realización y/o alquiler de elementos y equipos para todo tipo de juegos tradicionales: Bingo, rana, bolirana, tejo, minitejo, aros, tiro al blanco, ruletas, etc. 28. Gestión para el alquiler de sitios para la realización de eventos: Polideportivos, salones, sitios turísticos, piscinas, campos deportivos, etc. 29. Decoración con uso de globos, bombas, banderines, telas, telones, murales de acuerdo a temáticas requeridas. 30. Marketing btl, campañas publicitarias a través del uso de material impreso, material audiovisual, recurso humano como zanqueros, puestas en escena, teatro callejero, shows circenses, shows acrobáticos, vallas móviles y contenido creativo convencional y no convencional. Gestión free press. Diseño de landing pages. 31. Asesoría, consultoría, interventoría, planificación, formulación y ejecución de proyectos de cualquier índole o naturaleza. 32. Asistencia técnica, capacitaciones, procesos de socialización y difusión, obras civiles, materiales y demás con su labor social. 33. Gestionar, ejecutar, administrar, contratar para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad en general. 34. Realizar suministros de dotación industrial y/o vestidos de labor (calzado, vestimenta y accesorios), de productos alimenticios, elementos de papelería y artículos de oficina, tóner para impresoras, materiales para la construcción, herramientas y/o equipos agrícolas y pecuarios, uniformes deportivos, implementación y elementos deportivos, elementos de cafetería y aseo, productos agrícolas, equipos de oficina, sistemas informáticos, computadores y periféricos, kits de atención de emergencias y rescate, equipos e insumos para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos sociales y/o empresariales. Diseño y/o suministro de cartillas, revistas, libros, manuales, juegos didácticos, plantillas grafomotoras, mesas infantiles, sillas infantiles, parques infantiles, accesorios y juegos infantiles. 35. Actividades de bienestar laboral para empresas públicas y/o privadas, actividades de fortalecimiento de clima laboral y cultura organizacional. 36. Alquiler de máquinas dispensadoras de fotografías (cabinas), algodón dulce, crispetas, inflables para recreación, dummies publicitarios o recreativos. 37. Realizar actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y atención de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 38. Gestión para el alquiler y/o venta de animales: Ganado vacuno y equino, porcinos, caninos, felinos y aves de corral. 39. Capacitaciones y/o talleres en gestión ambiental, prevención de la contaminación, conservación,

sostenibilidad. 40. Capacitaciones y/o talleres de manualidades, talla de madera, manifestaciones tradicionales de las regiones de Colombia y del mundo. 41. Realizar dotaciones para museos, equipos e insumos, productos directos e indirectos y de uso final. 42. Diseñar, implementar y ejecutar programas, proyectos y actividades de índole educativa, cultural, deportiva y recreacional a población en general, comunidades indígenas, población en condiciones de vulnerabilidad. 43. Diseño e impresión de material publicitario. 44. Pauta o publicación en diferentes medios de información y comunicación, radio, tv, redes sociales, páginas web, plataformas digitales, periódicos. 45. Formulación, diagnostico, desarrollo, ejecución y evaluación de programas de interés turístico, teniendo como eje principal el agroturismo donde se diversifique y se contemplen actividades propias del turismo, de aventura, étnicas, ecológicas, religiosas y comerciales. 46. Realizar actividades de promoción, prevención y atención a la población afectada por desastres naturales o calamidades. 47. Asistencia profesional en la formulación de proyectos productivos y/o microempresas con el fin de brindar mejor oportunidad a la población. 48. Atención al habitante de la calle, desarrollo de programas de culturización de jóvenes, niños y adultos involucrados en pandillismo, drogadicción y alcoholismo, promoción de procesos productivos y firmas asociativas de trabajo, promoción de espacios de convivencia pacífica y de participación ciudadana. 49. Promover, organizar y/o participar en eventos científicos, deportivos, culturales, sociales y en general en todos aquellos necesarios para el logro de los objetivos de la organización.

PATRIMONIO

$ 406.135.444,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del representante legal: Quien será elegido en asamblea general, por la mitad más uno en forma directa y secreta: Será el representante legal de la asociación. Celebrar contratos en beneficios de la asociación, hasta por mil quinientos (1.500) Salarios mínimos mensuales legales vigentes, en modalidad directa y/o a través de unión temporal o consorcio. Coordinar e impulsar las actividades que se desarrollen en la asociación. Firmar como representante legal de las actividades que se desarrollen en beneficio de la asociación o como resultado del ejercicio de sus objetivos y objeto social. Atender los requerimientos relacionados con la asociación. Gestionar la vinculación de personal y/o proveedores y/o recursos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la asociación en cuanto al cumplimiento de su objeto social y las obligaciones que se deriven por la ejecución de contratos, ventas o acuerdos suscritos por la asociación. Desarrollar con los instructores y bailarines los objetivos propuestos y velar conjuntamente por el buen funcionamiento de la asociación. Gestionar con los instructores y bailarines la capacitación y formación de los integrantes. Proyectar el grupo a nivel nacional e internacional en diferentes eventos folclóricos culturales. Llevar un registro de las actividades de la asociación para la elaboración de un documento escrito, fotográfico y audiovisual. Convocar a reuniones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando sea necesario. Presidir las reuniones de asamblea general y junta directiva y firmar las actas junto con el secretario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 78 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2016 con el No. 14152 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS	C.C. No. 33.645.167

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de enero de 2021 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 21997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS	C.C. No. 33.645.167
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEISON DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.543.503
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA CAROLINA ACEVEDO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.547.775
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDISON FABIAN DIMA WALTEROS	C.C. No. 1.116.550.301

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 06 de noviembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria	7935 del 02 de diciembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 06 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Asociados	10281 del 23 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de octubre de 2013 de la El Comerciante	11995 del 28 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 11 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18574 del 11 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 02 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18869 del 02 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18936 del 04 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18939 del 05 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de marzo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19132 del 22 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 09 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19592 del 11 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19658 del 12 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 06 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19712 del 14 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 07 de enero de 2021 de la Junta Directiva Extraordinaria	21996 del 21 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 07 de enero de 2021 de la Junta Directiva Extraordinaria	21996 del 21 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: N8230 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.026.494.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación folclórica santiago de las atalayas está conformado por: A) fondos de las cuotas que aporten los fundadores, asociados y otras personas y con los demás bienes que a cualquier título adquieran. B) el fondo inicial está conformado por la suma de ($2.000.000), Que le asignaron los asociados. Parágrafo1. La asociación deberá abrir una cuenta de ahorros en una entidad bancaria en donde deberán reposar los dineros que se recauden por concepto de las diferentes actividades realizadas, esta cuenta deberá ser manejada por el presidente y las transacciones deben estar fiscalizadas por el tesorero de la asociación folclórica santiago de las atalayas.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 18:50:45
Recibo No. S000800601, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNc8KWJkB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14927685050

(415)7707212489984(8020) 000001492768505 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	ASOFOLSA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 19 N 11 12 BRR VILLA LAGUITO

42. Correo electrónico asofolsa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 6 2 6 3 4 6	6 3 8 3 4 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 2 1 1 1 4	4 7 7 1	2 0 1 8 0 6 1 4	8 2 3 0	8 5 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 19 / 11 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI
985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

33.645 167

DIMAS PLAZAS

MAYERLY CLODED





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1978
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

21-AGO-1997 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4604000-70166740-F-0033645167-20071109 0177507313M 02 225385324

Fundación XOROPO
Desarrollo Artístico y Cultural de Colombia
NIT 901.759.981-7

Aguazul, 05 de Marzo del 2024

ALCALDÍA DE AGUAZUL
SEC. EDUCACIÓN Y CULTURA
05 MAR 2024
RECIBIDO POR:
HORA: 2:33pm
RADICADO N°: _____ FOLIOS: 9

Señores
Alcaldía Municipal de Aguazul
Secretaría de Educación y Cultura
Aguazul Casanare

ASUNTO: COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial saludo

A través del presente documento me permito presentar cotización de acuerdo con su solicitud:

Ítem	Descripción	Und	Cant	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de mínimo 16 CH; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); (4) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; dos (2) bajos dobles o 4 sencillos, amplificador de bajo; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales (arpa, cuatro y bandola), bases para micrófono; Iluminación del escenario: Dos (2) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Una (1) truss aluminio de 40x40, 2,5 mts con dos (2) base truss 40x40. Kit de cables para energía eléctrica y para señal de audio.	Día	3	$4.000.000	$12.000.000	Excluido	$12.000.000

(+57) 320 440 2464
contacto@xoropo.org
Aguazul - Casanare - Colombia

2	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500 Watts)	Día	1	$1.900.000	$1.900.000	Excluido	$1.900.000
3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Present ación	1	$1.300.000	$1.300.000	Excluido	$1.300.000
4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Present ación	2	$3.000.000	$6.000.000	Excluido	$6.000.000
5	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Present ación	2	$4.500.000	$9.000.000	Excluido	$9.000.000

6	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presentación	1	$1.400.000	$1.400.000	Excluido	$1.400.000
7	Agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acrediten haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes interpretando en vivo los instrumentos musicales y las canciones más representativas del género musical durante mínimo una (1) hora en tarima.	Presentación	1	$4.400.000	$4.400.000	Excluido	$4.400.000
	Valor total de la cotización: Treinta y seis millones de pesos m/Cte.						**$36.000.000**

Atentamente,

GREGORY ARNOLDO CARRILLO MESA
Director Ejecutivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973742274

(415)7707212489984(8020) 000001497374227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 9 8 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	XOROPO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 9 12 30

42. Correo electrónico FUND.XOROPO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 4 0 2 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 3 0 9 1 5	8 5 5 3	2 0 2 3 0 9 1 5		7 3 1 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 19 / 10 : 50: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO MESA GREGORY ARNOLDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973742274

(415)7707212489984(8020) 000001497374227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 9 8 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 0 1 3	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973742274

(415)7707212489984(8020) 000001497374227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 9 8 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 5 8 0 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	MESA	GREGORY	ARNOLDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973742274

(415)7707212489984(8020) 000001497374227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 0 2 5 6	4	1 0 4 2 0 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BURGOS	PINILLA	FLOR	MAYERLY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

folclor colombiano a nivel teórico y/o práctico; 2) Organizar eventos, festivales, conciertos, muestras, actividades y encuentros de carácter cultural y todo tipo de espectáculos públicos en vivo en todo el territorio nacional; 3) Formular, ejecutar, coordinar y administrar todo tipo de proyectos culturales; 4) Realizar la venta, alquiler, suministro, dotación, fabricación y reparación de todo tipo de instrumentos, accesorios para instrumentos, vestuario para danzas y artes escénicas y demás relacionados; 5) Realizar cursos, talleres y programas de difusión que contribuyan a la enseñanza del folclor llanero tanto a entidades públicas como privadas; 6) Realizar, desarrollar y ejecutar proyectos y/o actividades que fomenten, divulguen, fortalezcan, promuevan, conserven y preservan el patrimonio cultural material e inmaterial-artesanías, antigüedades, luteria, productos típicos, gastronomía, museos, galerías, archivos, bibliotecas, ecoturismo, sitios arqueológicos, conocimientos tradicionales, y demás relacionados; 7) Proyectar, organizar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación cultural; 8) Suministrar material educativo, bibliográfico y didáctico; 9) Realizar montajes musicales, de danza, teatro, títeres y demás relacionados; 10) Alquiler, venta y suministros de equipos de sistemas de sonido y amplificación; 11) Prestar servicio de alquiler de sillas, mesas, manteles, forros para sillas, arreglos florales naturales y artificiales e implementos requeridos para toda clase de eventos y reuniones sociales; 12) Prestar servicios de operación logística en eventos y demás relacionados; 13) Realizar eventos empresariales, corporativos, ruedas de negocios y demás relacionados; 14) Prestar servicio de fotografía, diseño gráfico e ilustraciones; 15) Prestar servicios de asesoría, consultoría e implementación de estrategias en imagen corporativa, creación y administración de redes sociales; 16) Prestar servicios publicitarios y demás relacionados; 17) Diseño, creación, impresión e instalación de pendones, vallas publicitarias, tarjetas de presentación, folletos, pancartas, volantes, portafolios de servicios y demás relacionados; 18) Creación, montaje, alquiler, desarrollo y administración de sitios y plataformas web de carácter educativo y cultural; 19) Realizar capacitaciones, ponencias, conversatorios, charlas, talleres, cursos, seminarios y demás relacionados enfocados al funcionamiento de la industria musical; 20) Realizar programas de difusión y enseñanza del folclor a las entidades educativas y culturales; 21) Prestar servicios de transporte de pasajeros vía terrestre; 22) Prestar servicios de representación artística.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la Fundación es de seis millones de pesos ($6.000.000) m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. Parágrafo. El patrimonio de la Fundación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la Fundación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la Fundación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la Fundación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la entidad será ejercida por un representante legal principal y su suplente, nombrado por la asamblea de asociados por un periodo indefinido hasta que la asamblea de asociados considere la elección de un nuevo representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal y su suplente, 1. Representar legalmente a la entidad judicial o como

extrajudicialmente, 2 Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 s.m.m.l.v.) 3. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía de veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 s.m.m.l.v.). Sin embargo, para una mayor cuantía, requiere previa autorización de la Asamblea de Asociados 4. Suscribir con el tesorero, los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. La Junta Directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la Fundación. 5. Dirigir y controlar la administración de la Fundación. 6. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 23975 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GREGORY ARNOLDO CARRILLO MESA	C.C. No. 86.058.099

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 23975 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GREGORY ARNOLDO CARRILLO MESA	C.C. No. 86.058.099

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 23975 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA	C.C. No. 47.430.256	104208-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

FUNDACIÓN JHONGER'S

Nit: 900378241-6

Aguazul, marzo 5 de 2024

ALCALDÍA DE AGUAZUL
SEC. EDUCACIÓN Y CULTURA
05 MAR 2024
RECIBIDO POR
HORA 3:20 pm
RADICADO N°
FOLIOS: 13

Señores:
Secretaría de Educación y Cultura
Alcaldía Municipal de Aguazul
Calle 11 # 11-35 Palacio Municipal Aguazul

Asunto. Cotización de Prestación de Servicios

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito presentar cotización de servicios para ejecución de prestación de servicios de conformidad con las actividades descritas en la solicitud de cotización:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de mínimo 16 CH; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); (4) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; dos (2) bajos dobles o 4 sencillos, amplificador de bajo; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales (arpa, cuatro y bandola), bases para micrófono; Iluminación del escenario: Dos (2) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Una (1) truss aluminio de 40x40, 2,5 mts con dos (2) base truss 40x40. Kit de cables para energía eléctrica y para señal de audio.	Día	3	$3.900.000	$11.700.000	Excluido	$11.700.000

2	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Día	1	$2.000.000	$2.000.000	Excluido	$2.000.000
3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presen-tación	1	$1.400.000	$1.400.000	Excluido	$1.400.000
4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presen-tación	2	$3.000.000	$6.000.000	Excluido	$6.000.000
5	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamientomusical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Presen-tación	2	$4.450.000	$8.900.000	Excluido	$8.900.000
6	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presen-tación	1	$1.300.000	$1.300.000	Excluido	$1.300.000

7	Agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acredite haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes interpretando en vivo los instrumentos musicales y las canciones más representativas del género musical durante mínimo una (1) hora en tarima.	Presen-tación	1	$4.500.000	$4.500.000	Excluido	$4.500.000
	Total: Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos m/cte.						$35.800.000

Atentamente,

Sergio Andrés Villamizar Castillo
Nit 900379241-6
Fundación Jhonger's
Cra 14 12-57 Aguazul Casanare

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:44:43
Recibo No. S000820765, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HrCtfSKgc7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA
Sigla : XOROPO
Nit : 901759981-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505013
Fecha de inscripción: 25 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de septiembre de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 12 30 - Brr san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : fund.xoropo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204402484
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 12 30 - Brr san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : fund.xoropo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204402484

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023, con el No. 23975 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA, Sigla XOROPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objetivo fundamental: 1) Diseñar, estructurar, implementar y desarrollar procesos de formación que fomenten, divulguen y promuevan las diferentes expresiones artísticas y culturales del

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 18:51:01
Recibo No. S000800601, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DQVX5qAxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION JHONGER`S
Nit : 900378241-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502781
Fecha de inscripción: 26 de agosto de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NO 12 - 57 - Brr las ferias
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : sergiovilla23@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204792967
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NO 12 - 57 - Brr las ferias
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : sergiovilla23@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204792967
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de julio de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010, con el No. 9301 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION JHONGER`S.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 18422 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones artísticas y culturales, de acuerdo a los presentes estatutos. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas y organismos no gubernamentales, actividades y acciones tendientes a la formación, organización, promoción y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social. Gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo en beneficio de la capacitación, talleres, seminarios enfocados a la cultura, y el desarrollo social. Consolidar un modelo de formación integral con sentido humano y social, que propicie la capacidad de transformación humana y liderazgo en los procesos de cambio de la sociedad, con uso reflexivo y ético del conocimiento. Ser co-Administradores de un modelo de cambio en las estructuras del pensamiento con énfasis en la educación, el deporte y la cultura. Generar estructura, desarrollo organizacional y capacitación en las diversas áreas de la educación, el deporte y cultura. Generar investigación y programas de prevención y desarrollo administrativo y organizacional, en las áreas de educación, cultura y deportes. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, organización de eventos de capacitación, organización de actividades lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros y seminarios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Fortalecimiento institucional. Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, coma asesoría jurídica y contable, derechos humanos, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas, cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todo tipo de población (niños, adultos mayor, mujeres, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón al aire libre, recreación especializada: Para población con necesidades educativas especiales, actividades para piscina (recreación acuática) dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricas tradicionales, mimos, maquillaje teatral, decoración de eventos, integraciones, reuniones en general. área de capacitación: Recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, especializadas) danzas, (conformación de grupos de danza y montaje de coreografía de danza tradicional colombiana) teatro (conformación del grupo teatral y montaje de obras teatrales, crecimiento personal (desarrollo de valores y autoestima) liderazgo, formación para el liderazgo comunitario (organización y empresarial) desarrollo interpersonal (tolerancia, convivencia, resolución de conflictos), prevención del consumo de spa, (causas y consecuencias, tipo de sustancias manejo y tratamiento de dependientes) productividad y emprenderismo mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante, proyecto productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, discapacitados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de hogar, familia, adultos mayores, drogadictos, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato, capacitación a comunidades interesadas en temas relacionados con

actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de equidad de género, seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación en general para a población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoya a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitaciones demás actividades culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dirigidos a todo tipo de población (adulto mayor, niño, joven, mujer, discapacitado, entre otros). La fundación ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias útiles para buen desarrollo de sus fines y objetivos. Presentar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de, talleres, seminarios, proyectos, programas, auditorios e interventorías, enmarcadas dentro del objeto social de la fundación. Así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretaria de educación, además prestará sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieren para desarrollar programas de educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Como persona jurídica tiene capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y solo responderá con los bienes que posee sin que llegue a comprometer los bienes de sus asociados. Desarrollar procesos de capacitación y educación social y ambiental con las comunidades de base y a la sociedad civil en general, estos procesos son la estrategia para la formulación participativa de proyectos de desarrollo micro regional que tiendan a la recuperación y conservación de los recursos natura les y del ambiente, suministro de dotación de uniformes, publicidad, suministro de papelería.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y es elegido por la junta directiva, para periodos de 3 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. D) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, lso acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de julio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010 con el No. 9301 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SERGIO VILLAMIZAR CASTILLO	C.C. No. 1.116.542.571

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de julio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010 con el No. 9301 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO VILLAMIZAR CASTILLO	C.C. No. 1.116.542.571
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE VILLAMIZAR CASTILLO	C.C. No. 1.116.547.215
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO MANRIQUE	C.C. No. 7.223.716

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 14 de diciembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14628 del 14 de diciembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18422 del 15 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18656 del 10 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19609 del 22 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de agosto de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19778 del 14 de agosto de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 18:51:01
Recibo No. S000800601, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DQVX5qAxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: I5621 P8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LICEO SAN JUAN PABLO II
Matrícula No.: 111412
Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 14 NO 12-57 - Brr Las Ferias
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $197.196.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La fundación emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de diez millones de pesos ($10'000.000), Los cuales fueron aportados así: Aportes de los asociados la Asamblea General determinara cada año la cuota de sostenimiento.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 18:51:01
Recibo No. S000800601, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DQVX5qAxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854371805

(415)7707212489984(8020) 000001485437180 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 8 2 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION JHONGER'S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 14 12 57

42. Correo electrónico sergiovilla23@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 7 9 2 9 6 7	3 1 1 6 9 2 6 3 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 9 0 1 0 2	9 0 0 7	2 0 1 9 1 1 0 5	5 6 2 1	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
07- Retención en la fuente a título de ren
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

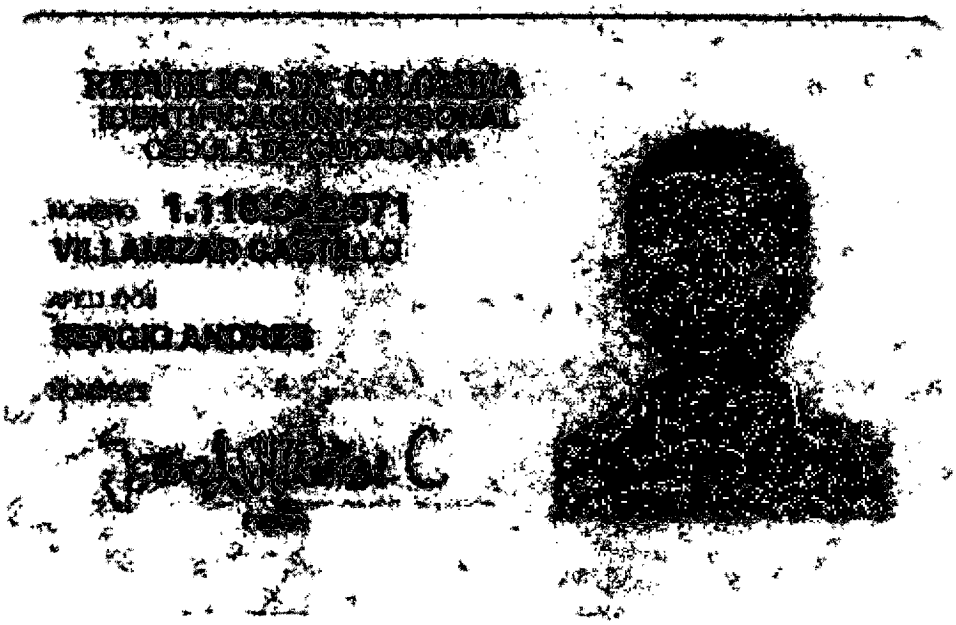
59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 21 : 58: 14

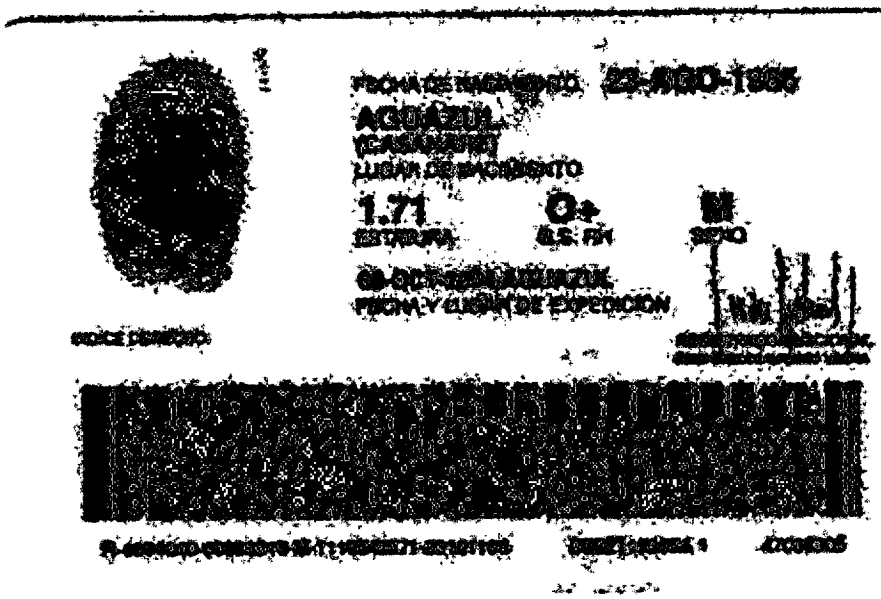
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.1105
VILLAMIZAR CASTILLO
APELLIDOS
SERGIO ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1995
ACUAZUL
CASANARE
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION